



UNIDAD DE POSGRADO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD

SOCIO AECA  
PROTECTOR ESTRATÉGICO  
INTERNACIONAL



aeca  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

## RESOLUCIÓN N.º 48-2023-CD-UPG FCO/UNCP

EL CONSEJO DE UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto, en Consejo de Unidad la RESOLUCIÓN N.º 04-2022-CD-UPG FCO/UNCP de rebaja de pensiones de la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL, GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL Y POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA** del año 2022.

### CONSIDERANDO:

**Que**, con Resolución Ministerial N° 085-2020-MINEDU, se resuelve Aprobar las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”; y

**Que**, de acuerdo acta de Consejo de Unidad del Posgrado de Contabilidad de fecha 02 de Junio del 2020, donde se aprueba la “**REBAJA DE PENSIONES PARA EL AÑO 2020-I, POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19**”, para las pensiones de enseñanza de la Unidad de Posgrado de la Maestría en Contabilidad en las tres menciones que estén cursando los semestres I y III será de S/350.00 por cada mes, monto que se mantendrá mientras dure el estado de emergencia sanitaria, siempre y cuando los alumnos paguen sus pensiones puntualmente y asuman sus responsabilidades económicas pendientes, en caso de no pagar oportunamente en el periodo establecido no se atribuirá ese beneficio al usuario y el monto será S/ 420.00 por cada mes, siendo válido el acuerdo para las tres menciones y el semestre inmediato; y

**Que**, en acuerdo del Consejo Directivo de fecha 19 de febrero 2021 se aprobó el presupuesto para el año 2021 y se ratifica los mismos montos de pago por pensión de enseñanza para los periodos académicos 2021-I y 2021-II, con RESOLUCIÓN N.º 02 – 2021 – CD- UPG FCO/UNCP, 29/03/21; y

**Que**, en acuerdo del Consejo Directivo de fecha 24 de enero 2022 de agenda N.º 03 se aprobó con acuerdo por unanimidad N°04 mantener los montos por concepto de matrícula S/.100.00 y pensión de enseñanza S/. 350.00 mientras las clases sigan siendo virtuales hasta la emisión de una nueva disposición y encargar a la Secretaria de la UPG difundir dicho acuerdo entre los estudiantes de la Unidad de Posgrado-FCO.

**Que**, en acuerdo del Consejo Directivo de fecha 27 de enero 2023 de agenda N.º 03 con la disposición e indicación de las autoridades a retornar a las labores presenciales debido a que el 25 de febrero concluyen la emergencia sanitaria se aprobó con acuerdo por unanimidad N°04 mantener los montos por concepto de pensión de enseñanza S/. 350.00 y para incrementar los honorarios a los docentes invitados, manteniendo a los docentes de alto nivel y prestigio que realizaran labores presenciales se aprueba por unanimidad el incremento en la tasa de matrícula S/.150.00 y se encargar a la Secretaria de la UPG difundir dicho acuerdo entre los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad.

### POR LO TANTO:

El Consejo de Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de la Escuela de Posgrado (V.2) aprobado con RESOLUCIÓN N.º 6975-CU-2020 en Sesión de Consejo Universitario de fecha 21-07-2020 y los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

1. **APROBAR**, la participación de los estudiantes de manera automática en el **I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE CI<sup>2</sup>C – 2023** que se **desarrollará para nuestros estudiantes con ponentes Internacionales el 28, 29 y 30 de Junio del 2023 en convenio con FUDEC** quienes se beneficiarán con un Certificado por 240 horas lectivas y podrán presentar sus Artículos Científicos en el que el primer puesto tendrá una premiación de **US\$ 2,000.00 (dos mil dólares o su tipo de cambio en soles)**.

Rumbo al “I Congreso Internacional de Investigación Contable 2023”

SOCIO AECA  
PROTECTOR ESTRATÉGICO  
INTERNACIONAL



aeca  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

E-mail: [upgcontabilidad@uncp.edu.pe](mailto:upgcontabilidad@uncp.edu.pe)

975308671

SECRETARÍA UPGFCO (HELEN MINAYA)





UNIDAD DE POSGRADO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD

SOCIO AECA  
PROTECTOR ESTRATÉGICO  
INTERNACIONAL



aeca  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

## RESOLUCIÓN N.º 48-2023-CD-UPG FCO/UNCP

2. **APROBAR**, el incremento de la matrícula para el mejor interés de los estudiantes en el nivel de los docentes que darán enseñanza presencial de la Maestría en Contabilidad con Mención Auditoría Integral, En Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria.
3. **APROBAR**, la ampliación sobre la rebaja de pensiones de enseñanza de la Maestría en Contabilidad con Mención Auditoría Integral, En Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria para el Año Académico 2023-I y 2023-II de acuerdo a los siguientes parámetros solo en los lugares indicados;

POR PERIODO ACADÉMICO	UNCP - TESORERÍA	BANCO DE LA NACIÓN	CUENTAS FUDEC CAJA HUANCAYO - BBVA
I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE CI²C - 2023			S/. 121.00
01 MATRÍCULA POR SEMESTRE	S/. 150.00	S/. 151.00	-
04 PENSIONES DE ENSEÑANZA POR SEMESTRE	S/. 350.00	S/. 351.00	-

La rebaja de pensiones se mantendrá si el pago se realiza oportunamente dentro del periodo establecido, teniendo hasta el último día de clases para regularizar sus pensiones rebajadas. En caso de no pagar oportunamente en el periodo establecido, no se atribuirá ese beneficio al usuario de la UPGFCO, y el monto de la pensión será de S/. 420.00. Así mismo para estudiantes que llevan curso repetido se aplica la misma modalidad de pago, dentro del periodo establecido en S/ 455 y si no es oportuno el pago será S/ 546.

4. **COMUNICAR**, el cumplimiento de la presente y el reconocimiento respectivo a la Escuela de Posgrado y Oficinas generales.
5. **ENCARGAR**, el cumplimiento y ejecución de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería de la UNCP y al coordinador Administrativo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad.

Dado en Huancayo a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese

Cc. Docentes (4)/Personal Administrativo(1)/Personal Contratado

  
  
**DR. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA**  
Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad de la UNCP

  
  
**DR. JOSÉ LUIS CAHUÁNTICO SALAS**  
Coordinador Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad de la UNCP

  
  
**MS. VÍCTOR JOSÉ QUINTANA PALACIOS**  
Coordinador Administrativo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad de la UNCP

Rumbo al "I Congreso Internacional de Investigación Contable 2023"

SOCIO AECA  
PROTECTOR ESTRATÉGICO  
INTERNACIONAL



aeca  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

E-mail: [upgcontabilidad@uncp.edu.pe](mailto:upgcontabilidad@uncp.edu.pe)  
975308671  
SECRETARÍA UPGFCO (HELEN MINAYA)

